

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 372 -2019-MDS

Sachaca, 30 de Octubre del 2019

### VISTOS:

El Informe N° 00688-2019-SGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 2847-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modifica entre otros el artículo 11° del citado Reglamento, estableciendo que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Que, concordante con ello, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, señala que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, estando su contratación excluida de la realización del concurso público correspondiente.

Que, mediante el Informe N° 00688-2019-SGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura actualmente se encuentra ocupada por un Gerente Público de Servir por lo que la plaza de Gerente de Servicios Vecinales, la cual es de Directivo Superior, se encuentra disponible para libre designación.

Que, es necesaria para la mejor operatividad de la Municipalidad la designación del Bachiller en Sociología Néstor Jacinto Veliz Frisancho en el Cargo Directivo Superior de Gerente de Servicios Vecinales de la Municipalidad Distrital de Sachaca; considerando el marco legal expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, A PARTIR DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL SERVIDOR CAS BACHILLER EN SOCIOLOGÍA NÉSTOR JACINTO VELIZ FRISANCHO EN EL CARGO DIRECTIVO SUPERIOR DE GERENTE DE SERVICIOS VECINALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del designado, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Vecinales, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Efraim Moscoso Rojas  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE